

# DIARIO

# DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859



DIRECTOR: José Domenech Grau

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución, CORRESPONSAL en París M. Lorette, Rue Caumartin, 61

Numero suelto 5 céntimos

FARMACIA

## SERRA

### 12 ANOS

de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

## Jarabe Serra

Abierta toda la noche

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

## TOS

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCION DE LA provincia.

## CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en 12 horas cura la

### 20.000

frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

Depósito general: Gran Farmacia CARPA

Plaza Prim número 1 y arrabal Santa Ana, 2  
**ABIERTA TODA LA NOCHE**

La primera y única de estaciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Medalla de oro y diploma de honor

# AGRICULTORES!

Si queréis ver coronados vuestros esfuerzos obteniendo buenas cosechas, usad siempre los acreditados

**GUANOS FENIX y PROVIDENCIA de GARRIGA HNOS. Y AGELL SANS (BARCELONA)**

Representante en Reus: ANTONIO GINESTA, San Vicente Alegre, núm. 47, 2.

# LA ELECTRA REUSENSE

SUMINISTRO DE FUERZA CON

## Electro-Motor

Esta Sociedad suministrará fuerza motriz con Electro-Motores á los Industriales que lo soliciten. Los Motores de corriente continua á la vez que extraordinarias condiciones de economía en el COSTE DE COMPRA y CONSUMO, reúnen las de MARCHA SILENCIOSA, gran limpieza, espacio reducido y facilísimo manejo, ventajas difíciles de obtener con otros sistemas. Tienen marcha sencillamente variable y con un simple movimiento de palanca se regulan y cambian á voluntad, las velocidades mínima y máxima.

Los gastos de aceite para su engrave y sus desgastes, son tan insignificantes que pueden en realidad considerarse como nulos.

En estas oficinas se facilitarán cuanta clase de datos sean necesarios.

Reus 9 Junio 1899

POR LA ELECTRA REUSENSE,  
EL DIRECTOR

## DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anastésicos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, 2, principal

Opera gratis á los pobres. (Teléfono, 37)

## DOCTOR J. MIRO

OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde, Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.

En TARRAGONA Los demás días de 10 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle Unión, núm. 7, 1.

### LA ESCUELA DE COMERCIO DE REUS

Cuanto tiende á contribuir al perfeccionamiento de la cultura intelectual: cuanto sea coadyuvar al sostenimiento del edificio de la instrucción, dado por desgracia al olvido en demasía, ha de merecer por parte de todos los plácemes mas entusiastas.

Los beneficios que tal estado de cultura reportan á un pueblo son tan evidentes y de tal magnitud, que hacerlos resaltar una vez mas seria trabajo completamente inútil, ya que de todos es sabido que únicamente perfeccionando el grado de ilustración de un país, es como éste puede apetecer la conquista de lugar señalado en el concierto de las naciones, mostrando aquel estado de prosperidad y grandeza que dignifica y ennoblece, y sin cuyos signos característicos resulta desierto estéril lo que la educación convierte en jardín florido, donde la existencia humana en consonancia con los altos fines para los cuales ha sido creada, se desliza suave y tranquila, aspirando el goce relativo á que tiene derecho al través de su marcha incesante.

Estas consideraciones de carácter general, repetidas mil veces con fluidez y galanura, evócalas hoy toscamente nuestra pluma, sugerido el ánimo

por la impresión que nos ha causado la lectura de las bases con arreglo á las cuales se crea en Reus una escuela de Comercio, que se hallará instalada en el Colegio de internos de nuestro Instituto, dirigido por el reputado profesor don José Ollé y Vallés.

La Escuela de Comercio de Reus, que cuenta por cierto con personal numeroso y que para el presente se encontrará agregada á la Escuela superior oficial de Barcelona, viene á llenar en nuestra ciudad querida, un vacío que, aunque siempre muy lamentable, lo era mas aún desde hace algunos años, ó sea desde que encontrándose aquí en completo apogeo aquel ramo importante de vida nacional, se imponía la existencia dentro la localidad de un Centro docente donde se alcanzara no solo el peritaje y profesorado mercantil, si que también el título de Tenedor de libros, proporcionándose de este modo ancho campo á un gran número de jóvenes que al comercio se dedican, á todos los cuales ofrece toda suerte de facilidades para el logro completo de sus aspiraciones.

Estimamos en mucho la mejora introducida en esta ciudad por el digno director del Colegio de internos de nuestro Instituto, y no dudamos que la obra ha de producir ópinimas frutos, si como es de esperar, se ocupa tan loable empresa nuestra población.

Nuestro aplauso, á cuantos han contribuido al establecimiento de la Escuela de Comercio de Reus, y ojalá sea ella el punto luminoso de donde partan otras iniciativas en pró del perfeccionamiento intelectual, verdadera base de toda cultura y fuente inagotable de todo progreso.

	Número de empleados	Población millones	Preporción por 1,000 habitantes
Francia.	416,000	35,5	11
Italia.	90,818	31,	3
A-Hungria	63,535	41,8	1,6
España.	51,269	17,5	3
Bélgica.	47,880	6	8
Rumanía.	20,000	6	4,8

Faltan los datos de Inglaterra y Alemania, que compistarían el cuadro, y es de averiguar que en Francia se comprende á los obreros de carácter permanente, como los 20.000 de las fábricas de tabacos, que no figuran en las demás administraciones.

El importe de los sueldos que se pagan asciende á las cantidades siguientes:

Francia	627.000.000 francos
Italia	161.000.000 >
España	112.000.000 >
Bélgica	82.500.000 >
Rumania	72.000.000 >
Austria-Hungria	60.300.000 >

El importe de las pensiones que por todos conceptos pagan diversos Estados arrojan el resultado que sigue:

Estados Unidos	740 millones
Francia	238 >
Inglaterra	162 >
Alemania	125 >
Rusia	116 >
Austria-Hungria	87 >
Italia	78 >
España	62 >
Bélgica	13 >

El aumento de pensiones vitalicias tampoco es exclusivo de España; ocurre lo propio en los demás países, según esta comparación:

	Importe de las pensiones	
	En 1886-87	En 1887-98
Estados Unidos	375	740
Francia	192	238
Italia	64	78
España	49	62
Bélgica	12	13

En donde ha empezado á llevarse á la práctica una política de economías ha sido en Italia, pero en cambio los gastos de guerra han desequilibrado la Hacienda.

### Empleados, sueldos y pensiones

Cuando tanto se habla de la empleomanía en España, y de las pensiones aun cuando creemos que deben disminuirse estas y amortizarse empleos, no estará de mas dar á conocer lo que ocurre en los demás países y demostrar lo que se exagera en el nuestro al tratar de esos asuntos.

Segun una estadística publicada, he aquí el número de empleados que existen en diversos países:

	Equis.
Estados Unidos	375
Francia	192
Italia	64
España	49
Bélgica	12



JUDICIAL

CÉDULA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario de causa criminal sobre muerte de José Iborra Ríos, ocurrida el día veinte de Junio último en la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, á unos dos kilómetros y medio de esta ciudad, por el presente se cita á las personas que en la mañana de aquel día se hallaban en las fincas inmediatas al lugar de autos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de seis días, á prestar declaración sobre dicho hecho, con la prevención de parales el perjuicio á que hubiere lugar.

Reus cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—El Escribano.—Tomás Ribes Habd.

Escuela Normal Superior de Maestros

Los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica en el próximo mes de Septiembre, á los estudios hechos privadamente, deberán presentar sus instancias en la Secretaría de mi cargo en la segunda quincena de Agosto, acompañadas de veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado y un timbre móvil de 0'10 pesetas, con el recargo transitorio del 20 por 100, por cada grupo de asignaturas que formen año académico.

Con arreglo al art. 8.º del Real decreto de 5 de Mayo último, la matrícula para los dos cursos del grado Elemental se verificará en la primera quincena de Septiembre.

Los aspirantes á la matrícula del grado Superior deben solicitarla del Director de esta Escuela, antes del día 10 de Septiembre, pudiendo formalizar dicha matrícula luego de publicada por esta Secretaría la lista de los admitidos por la Junta de Profesores, de conformidad con el art. 36 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

En los días 9 y 11 del próximo Septiembre se verificarán los exámenes de prueba de curso de los alumnos libres; el día 12 los alumnos oficiales suspensos ó no presentados en juicio, y en los días 13 y 14 los exámenes de revalida. Tarragona 1.º de Agosto de 1899.—El secretario accidental, Sebastián Tarragó.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL del día 4 de Agosto de 1899.

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Generosa Torrell Robert, 15 años, Vidal L.

Administración de Correos

REUS

Por acuerdo del Ilmo. señor Director general de Correos y Telégrafos se convoca á concurso á los propietarios de fincas urbanas de Reus que quieran ceder en arriendo local suficiente para instalar por término de cuatro años las oficinas de Correos de dicho punto con vivienda para el Jefe de las mismas, cuyo concurso se verificará en la «Estafeta de Reus», á los treinta días de publicado este anuncio.

En las proposiciones se ha de hacer constar que las obras de instalación de la oficina han de ser de cuenta de los proponentes, acompañando á las mismas el plano acotado del local que se ofrezca.

Reus 8 Julio de 1899.—El Administrador, Lucio Reso.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—S. Sixto II papa. Iglesia de las Carmelitas Descalzas. Continúa en esta iglesia la solemne función de las Cuarenta Horas. Todos los días se pondrá de manifiesto á S. D. M. á las nueve de la misma y á continuación se cantará el oficio. Por la tarde á las seis y media se dirá el

Seráfico Trisagio y á las siete se reservará á S. D. M.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Cayetano.

AGENCIA EJECUTIVA

Edicto de primera subasta de fincas

D. Enrique Lopez Sanchez Agente Ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la Contribución Territorial Rústica del año de 1897 á 98 se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan.

Débito 23'88 pesetas.—Juan Arbosa Mañosa. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Planas Boada, sobre la cual pesan los créditos hipotecarios á favor de los señores siguientes: Doña Isabel Clariana Elias, don Manuel Barberá Caixés; valorada en 400 pesetas.

Débito 20'62 pesetas.—Magdalena Buscás, consorte de Llaberia. Una pieza de tierra sita en la partida Aiguasvertes; valorada en 160 ptas.

Débito 68'39 pesetas.—José Estany Puigpelat. Una pieza de tierra sita en la partida Burgá; valorada en 2920 pesetas.

Débito 42'85 ptas.—Juan Ferré Monné. Una pieza de tierra sita en la partida Planas Forcas; valorada en 1100 ptas.

Débito 40'19 ptas.—José Ferré Voltas. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Matet; valorada en 880 ptas.

Débito 41'42 ptas.—Jaime Gras Gavaldá. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Grass; valorada en 1000 ptas.

Débito 41'52 ptas.—Ramón Llonchs Boada. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Burgá y aparece gravada dicha finca con un débito hipotecario á favor de don Juan Mañosa y doña Magdalena Gelambí; valorada en 1180 ptas.

Débito 95'55 ptas.—José Marca Agras. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Cuart, sobre la cual gravan los créditos hipotecarios á favor de los señores siguientes: doña Maria Durán Gay y doña Magdalena Roig Fochs; valorada en 4140 ptas.

Débito 20'16 ptas.—Pablo Mariné Vallhonrat. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Cinch pons; valorada en 1260 ptas.

Débito 20'62.—Jua Martí Junyent. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Monterols; valorada en 300 pesetas.

Débito 19'13 ptas.—Antonio Mercadé Solé. Una pieza de tierra secano, sita en la partida de San Roch, resultando un crédito hipotecario sobre la misma á favor de don Luis Domenech Ventura y Antonia Ferré Andreu; valorada en 500 ptas.

Débito 72'34 pesetas.—José Monné Grau y Josefa Socias Vidal. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Hospitalera; valorada en 3300 ptas.

Débito 19'13 ptas.—Juan Sanahuja Pellicé. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Matet, sobre la cual resulta un crédito hipotecario á favor de don Juan Muñoz Montserrat y doña Magdalena Gelambí; valorada en 1000 ptas.

Débito 20'62 ptas.—Teresa Sagrañes Marca. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Grass; valorada en 600 ptas.

Débito 439'71 ptas.—Ramón Vidiella Balart. Una pieza de tierra regadío y secano, sita en la partida Roquis y sobre la cual aparece un crédito hipotecario á favor de doña Cristina Carbonell Buscás y don Celso Raventós Carbonell; valorada en 29.640 pesetas.

Débito 23'10 ptas.—Buenaventura Gusi Solé. Una pieza de tierra regadío, sita en la partida Las Serras; valorada en 990 ptas.

Débito 17'77 ptas.—Maria Barenys. Una pieza de tierra secano, sita en la

partida Monterols; valorada en 590 pesetas.

Débito 89'18 ptas.—Juan Miravall Siscart. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Monterols; valorada en 5805 ptas.

Débito 32'20 ptas.—Pablo Pamies Garcia. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Burgá; valorada en 690 ptas.

Débito 13'48 ptas.—José Prats, consorte de Rosa Nogués. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Burgá, valorada en 200 ptas.

Débito 23'08 ptas.—Juan Seritjol Badia. Una pieza de tierra secano, sita en la partida Mascalbó; valorada en 500 ptas.

Débito 19'04 pesetas.—Pablo Valls Ribes. Una pieza de tierra que es frente de otra de mayor extensión, sita en la partida Comprodón; valorada en 300 ptas.

Débito 17'76 ptas.—José Vergés Ricart. La quinta parte de una pieza de tierra secano, sita en la partida Burgá; valorada en 600 ptas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas, tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta localidad el día veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve á las diez de la mañana por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.º Que con arreglo á Instrucción pueden los deudores librar sus bienes, si antes de cerrarse el remate, satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.º Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avaluo dado á cada finca.

3.º Que los títulos de propiedad que estos presenten, se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes á los cuales después se les descontarán del precio de adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los bienes que se han de vender á entregar en el acto de la subasta el importe del principal recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptua los art. 37 y 39 de Instrucción del 12 de Mayo de 1888.

5.º Que el embargo de las anteriores fincas lo han hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los arts. 168 núm 5.º y 318 de la vigente Ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 de la Instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

Dado en Reus á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—El Agente Ejecutivo, E. Lopez.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

En la sesión celebrada anteanoche por nuestro Excmo. Ayuntamiento, se habló, siguiendo la costumbre de años anteriores, de la conveniencia de suprimir las llamadas ferias de Octubre, ya que producen resultados completamente negativos.

A propósito de esta cuestión, uno de los señores concejales propuso, muy acertadamente en concepto nuestro, que en vez de suprimirlas se procurase darlas algún atractivo por medio de festejos públicos llamativos y económicos, que constituyesen un aliciente para proporcionar la afluencia de fo-

rajeros á dichas ferias, las cuales, por la época en que se celebran, mas apropiado que la estación canicular en que se efectúan las de San Jaime, son perfectamente indicadas para producir resultados positivos.

Es de esperar se concederá á este asunto la importancia que merece solucionándolo en beneficio del interés común.

Don Carlos Casado del Alisal, recientemente fallecido en Buenos Aires deja en su testamento 20.000 pesos para obras ó establecimientos de beneficencia é instrucción de Palencia; 10.000 pesos oro para otro destino equivalente en Villada, pueblo de la misma provincia, y 2.500 pesos tambien oro para la iglesia de San Francisco, de Palencia.

Ha pasado ya á la Audiencia de Tarragona la causa sobre muerte violenta del vecino de Montroig, José Salvat Pellicé (a) Endalt, cuyo hecho ocurrió, como saben nuestros lectores, en una finca de aquel término y partida Mas de la Marcona, la tarde del lunes día 10 del próximo pasado Julio.

Por el espresado delito se halla preso en la Cárcel de este partido el vecino de aquella localidad Baldomero Escuté Benach.

En la instrucción sumarial, llevada á cabo por el digno é ilustrado juez de este partido don Adolfo Suarez, ha dado este una nueva prueba de su actividad, pues ha terminado en un plazo relativamente corto, teniendo en cuenta la importancia del hecho que lo motivó.

El Ayuntamiento de Badalona ha ofrecido una subvención de 800 pesetas para la feria de ganados al estilo típico del país que en los días 14 y 15 de este mes se celebrará en dicha ciudad. El señor marqués de Santa Isabel, diputado á Cortes por el distrito, se ha suscrito por la cantidad de 500 pesetas y los Excmos. señores Gobernador civil de la provincia, y Alcalde de Barcelona han ofrecido á la comisión mixta del Ayuntamiento del Liceo de Badalona premios y subvenciones. Tambien han prometido premios en metálico las mas importantes sociedades de Badalona.

Las noticias recibidas ayer de la fuga de Franco, confirmaron el relato que hicimos del motin ocurrido el viernes último en aquella localidad. Ayer tarde llegó á esta y visitó nuestra Redacción un hermano de la víctima llamado Salvador Espina Virgili, maestro de Vilarrodona, el cual pasó á esta ciudad, al tener noticia confusa de lo ocurrido en la Espluga, y presumir fuese su hermano José la víctima de los sucesos.

Con hondo pesar, tuvimos que confirmarle la terrible nueva, acompañándole un amigo nuestro á la estación para dirigirse á la expresada localidad.

El finado José Espina Virgili, tenía 47 años de edad, era persona de conducta intachable y deja en el estado más precario á su viuda y á cuatro inocentes hijos. ¡Seis víctimas de los furros de un pueblo, inocentes todos de que se haya dispensado la desidia increíble de que no se paguen consumos en la Espluga de Franco durante ocho años!

El finado, tiene en Reus dos hermanas llamadas Josefa y Magdalena, y es primo hermano de nuestro amigo el alguacil de este Juzgado.

A toda la apreciable familia del difunto enviamos la expresión de nuestro pésame.

La Federación de las tres clases de vapor de Barcelona ha dirigido al ministro de la Gobernación una espresiva carta, significándole la satisfacción con que aquella colectividad ha sabido los propósitos que le animan de ocuparse durante el interregno parlamentario en la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, responsabilidad por los accidentes del trabajo y otros puntos que tanto interesan á la clase obrera.

En la mencionada carta se invita al señor Dato á que persista en sus laudables iniciativas y le felicitan por ellos en términos de la mayor cordialidad y adhesión.

Aproximando la circunstancia de encontrarse en ésta don Casimiro Servat, aventajado periodista, pintor y autor dramático, la sociedad «Círcol Artístich Català» ha organizado una velada para la noche de hoy, en la que tomará parte dicho señor, y la cual se ajustará á un escogido programa, que no dejará de llamar la atención de los concurrentes.

La fiesta dará principio á las nueve y media de la noche.

Los peritos, jurados y testigos que han funcionado desde el 1.º de Julio del año anterior hasta la fecha, y que todavia no hayan cobrado sus dietas, pueden pasar á la Secretaría de gobierno de la Audiencia provincial de Tarragona, hasta el 25 inclusive del corriente, y en caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian á las mismas, perdiendo todo derecho de reclamación.

Para hoy anuncia la empresa del Circo Ecuestre Feijó, la celebración de dos grandes funciones.

La de la tarde principiará á las 4 y 1/2 y la de la noche á las 9 y 1/2.

Durante el próximo pasado mes de Julio, han entrado en el puerto de Tarragona, 85 buques: 61 de vapor y 24 de vela, con un total de 44.398 toneladas, 1.498 tripulantes y 20 pasajeros.

Clasificados dichos buques por banderas, resultan: 66 españoles, 5 suecos y noruegos, 5 ingleses, 4 franceses, 2 italianos, 1 holandés, 1 ruso y 1 danés.

En igual periodo de tiempo han sido despachados 85 buques: 45 para cabotaje y 40 para el extranjero.

Por el inspector de mercados de esta ciudad fueron decomisados é inutilizados ayer 67 kilogramos de pescado que no reunian las condiciones que son debidas para ser destinado al consumo público.

Dentro de los 15 dias siguientes al de su toma de posesión, los jueces municipales deberán hacer las correspondientes propuestas en terna para la elección de sus respectivos suplentes.

Las aludidas ternas serán remitidas por conducto de los jueces de primera instancia al señor presidente de la Audiencia á quien incumbe hacer los nombramientos de los suplentes referidos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Abril del corriente año, deberán considerarse preferentes para ocupar dichas suplencia los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal de Ultramar, con aptitud para ingresar en las de la Península.

Se halla encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia é instrucción de Falset, el Juez municipal de aquella población, nuestro estimado y joven amigo Don Antonio Estivill de Llorach.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se suspendan los envíos á Canarias, hasta nueva orden, de los prófugos y desertores, los cuales serán destinados entretanto á los cuerpos de la región.

Esta noche se pondrá en escena por la sección de aficionados de la sociedad «La Palma», la divertida comedia en un acto titulada «Las Carolinas» y la bonita zarzuela en un acto que lleva por título «El último figurín» dándose fin á la función con un baile á piano.

Por R. O. circular se prescribe, en analogía con lo dispuesto en Real orden de 8 de octubre de 1898 (D. O. núm. 324), que establece la prohibición de ejercer el cargo de agentes de Bolsa á los jefes y oficiales del ejército que no estén reglamentariamente en la situación de supernumerarios, que se haga extensiva dicha prohibición á los cargos de agentes de negocios.

Anteanoche pasó por esta ciudad dirigiéndose á la Corte el ex-gobernador civil de Barcelona Don José Marina y Vega.

Dicen de Tarragona que en vista del desbarajuste que reina respecto á la veda del «bon», los pescadores de aquella ciudad se propone reanudar sus tareas el 15 del actual.

El secretario del Ayuntamiento



de un pueblo de Teruel ha sido asesinado al salir de su casa, por varios segadores á quienes aquél habia negado socorro para continuar su viaje á sus pueblos.

Los agresores huyeron, sin que hasta ahora hayan podido ser habidos.

El negro Marcos Viyo, ha sido reclamado por las autoridades de la isla de Cuba y preso en el Ferrol. Se le considera autor de un asesinato en la Habana, y de haber echado en las costas de la isla una goleta á piñe.

El número que hoy recibimos de «Blanco y Negro» llamará poderosamente la atención del público, pues no es posible realizar mayores prodigios de belleza ni conseguir una tan esmeradísima impresión.

Bastará decir para justificar el elogio que el número de la presente semana de «Blanco y Negro» puede colocarse á la altura de las mejores revistas ilustradas del extranjero. Impreso en elegante papel «couché» y con doble cubierta de papel de seda, contiene un interesante sumario por lo prestigioso de sus firmas, numerosas páginas en dos y cuatro colores, música y otros originales. El texto lo firman Sellés, Reyes, Blasco, Roure, Manuel del Palacio, Royo Villanova etc., etc., con ilustraciones de Sala, Sorolla, Huertas, Méndez Branga, Avendaño, García y Ramos y otros.

Un número de verdadera fuerza.

**LA VOZ DE LA VERDAD**

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles véase en 4.ª pág. *Milagrosa Inyección ó Confitos anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

No hay nada mejor para la extirpación de los callos que los Parches de Wasmuth.

Todas cuantas personas han probado el nuevo producto Opal-Pasta están conformes en afirmar que es el mejor para quitar las manchas. Por sus excelentes resultados y su módico precio, está llamado á hacerse popular y necesario en cada familia. De venta en las droguerías, etc., en tubitos de 40 céntimos y 1 peseta.

**LA ELECTRA REUSENSE**

Por razones fáciles de comprender, la sociedad «Gas Reusense» acaba de fijar precios inverosímiles al fluido eléctrico, que en plazo más ó menos largo se propone servir á sus futuros abonados. Este acuerdo del *Gas Reusense* dará como inmediato resultado la anulación del fluido gas en esta ciudad y su sustitución por el fluido eléctrico. Comprendiéndolo así nuestra Sociedad, se propone ampliar considerablemente y desde luego la nueva instalación que está llevando á cabo en estos momentos á fin de servir en breve plazo los pedidos que indudablemente, ha de recibir del público reusense y á los que atenderá por turno riguroso.

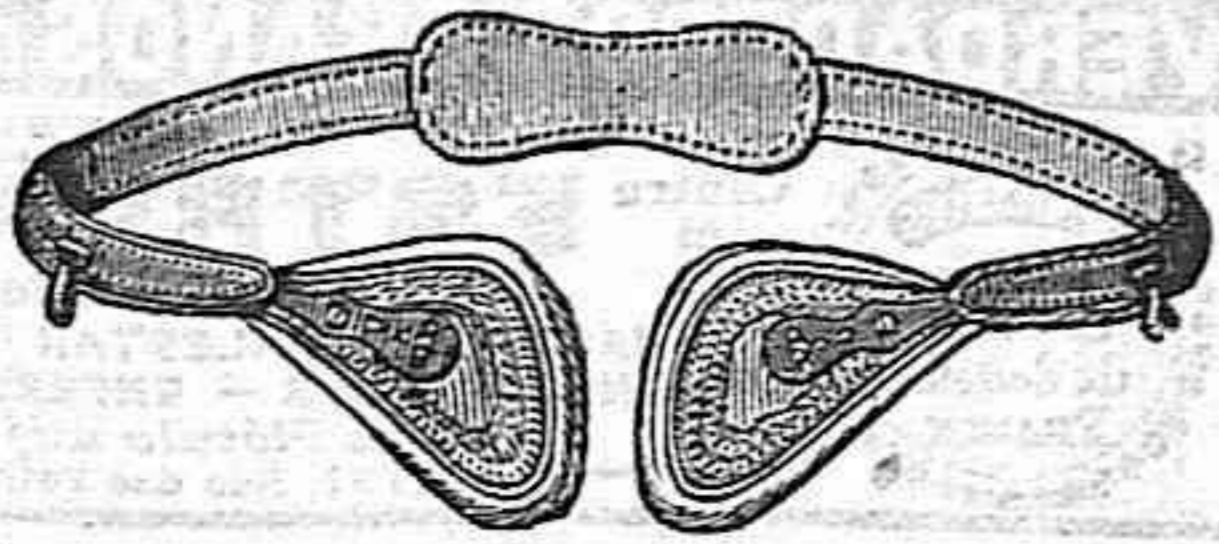
A pesar de que los precios que el «Gas Reusense» fija á su última tarifa son exageradamente bajos «La Electra» acepta desde luego y en el momento que su contrincante dé un servicio regular de alumbrado eléctrico, nuestra Sociedad establecerá para sus abonados los precios siguientes:

	PTAS.	Cts.
Una lámpara incandescente de 5 bujías	1	25
“ “ “ de 10 “	1	75
“ “ “ de 16 “	2	50
“ “ “ de 25 “	3	75
Precio del kilowatt, hora	0	50

En cuanto á las instalaciones se hacen desde hoy en iguales condiciones que la otra empresa.

Con el favor que el público nos dispensa nada tememos; se nos lleva a la lucha, á ella vamos con la tranquilidad del que no la ha provocado debiendo solamente hacer una manifestación: el público hallará siempre en la «Electra-Reusense» la mejor salvaguardia de sus intereses.

Reus 2 Mayo 1899.  
Por **LA ELECTRA-REUSENSE**  
EL DIRECTOR.



**A los herniados (TRENCA TS)**

Conviene no fiarse de anuncios de re-lumbrón, en los cuales se promete la curación de las hernias hasta en ancianos de 7 y 80 años, pues lo que con ellos se hace es una explotación inicua, ya que los desgraciados que tienen la fatalidad de caer en manos de uno de tantos curanderos de oficio, que pretenden curar lo que ni siquiera conocen, se convencen aunque tardíamente de su error, con solo consultar con los señores facultativos.

A evitar estos engaños tienden estas líneas, toda vez que por desgracia existe aun una parte de vulgo que se deja alucinar con el empleo de cuatro frases rimbombantes, lo cual sirve no poco á los intrusos en la curación de hernias, que á veces se dan títulos de inventor, que no prueban en parte alguna, por la razón sencilla de que nada han inventado, como no sea el vivir á costa de lo que produce el engaño.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento *La Cruz Roja*; el testimonio de las muchas personas que á ella han acudido y los siete años de práctica en la casa Clauso lles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

**A las madres**

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un dolo sucio, é incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeños, el remedio más pronto, seguro y fácil, cómodo y económico es el braguero *caute houchcon* resorte.

**Tirantes Omopláticos** para corregir la curvatura de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**JOSE PUJOL**

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de D. José Clauso lles de Barcelona.

**ESTABLECIMIENTO**

**LA CRUZ ROJA**

REUS—PLAZA DE PRIM—REUS

**PUBLICACIONES RECIBIDAS**

**HÁGASE EJERCITO**

Un distinguido escritor militar, cuyos trabajos periodísticos inserta con frecuencia un estimado colega de la Corte, bajo la firma «Critón», acaba de dar á la luz pública, con el mismo pseudónimo, un libro titulado «Hágase ejército», que contiene multitud de datos y observaciones á cuál más interesante.

La obra se ocupa del ejército en sus tres ramos, infantería, caballería y artillería, señalándose en ella los defectos que en concepto del articulista se observan en cada uno de ellos y proponiendo las modificaciones que juzga indispensables para la educación militar en toda su extensión.

El libro se vende el precio de 2 pesetas en la casa editorial de don Luis Tasso, (Arco del Teatro 21 y 23, Barcelona) y en las principales librerías de España.

**SECCION COMERCIAL**

**BOLSIN DE REUS**

Antonio Demestre.—Monterols, 27  
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde.

	ANTEAYER	AYER
Interior . . . . .	62'85	62'90
Orenses . . . . .	11'75	11'60
San Juan . . . . .		
Nortes . . . . .	50'40	50'35
Francias . . . . .	42'20	42'10
Filipinas . . . . .	78'62	76'
Cubas 86 . . . . .	70'87	70'93
Cubas 90 . . . . .	59'37	59'37
Aduanas . . . . .	94'75	95'
Oblis. 5 pgs Almansa . . . . .	87'12	87'
Idem 3 pgs Francia . . . . .	43'37	

**PARIS**

Exterior . . . . . 60'80 60'80

**GIROS**

Paris . . . . . 23'80 24'

Londres . . . . . 31'22 31'30

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

**J. Marsans Ref.**

Representante: JOAQUIN SOCIATS.  
Reus—calle Sta Ana, 26—Reus

Tiende de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Interior . . . . . 62'85 62'90

Exterior . . . . .		
Amortizable . . . . .		
Cubas 86 . . . . .	70'75	70'87
Cubas 90 . . . . .	59'25	59'37
Ext. Paris . . . . .	60'80	61'15
Aduanas . . . . .	95'	95'
Nortes . . . . .	50'35	50'35
Francia . . . . .	42'15	42'10
Orenses . . . . .	11'70	11'60
Oblis. 6 pgs Franc a . . . . .	85'75	85'87
» 3 pgs . . . . .	43'25	43'25

**GIROS**

Paris . . . . . 23'80 24'

Londres . . . . . 31'22 31'30

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.

Descuentos de cupones, compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos países.

**Cambios corrientes**

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres . . . . . 90 dt 30'80 dinero

Idem . . . . . 8 dt »

Idem . . . . . vista 31'10 »

Paris . . . . . vista 23'60 »

Marsella . . . . . 8 dt »

**VALORES LOCALES Dinero Papel Op.**

Gas Reusense . . . . . 0'0 0'0 0'0

Industrial Harinera . . . . . 625

Banco de Reus . . . . . 525

Manufacturera de Algodón . . . . . 100 110

Compañía Reusense de Tranvías . . . . .

Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100 200

**PUERTO DE TARRAGONA**

Entradas del día 4

Ninguna.

Despachadas

Para Torre Vieja l. Pepito, c. Girona, en lastre.

Para Barcelona l. Teresa, c. Garcia con tránsito.

**Administración de Consumos**

ESTADO de las especies que se han adeudado hoy día de la fecha.

ESPECIES	PTAS.	Cs.
Vino de cosechero . . . . .		
Vino forastero . . . . .	320	31
Mistela . . . . .		
Vinagre . . . . .		
Cerveza . . . . .		47
Aguardiente . . . . .	41	04
Licores . . . . .		
Alcohol . . . . .	9	23
Petróleo . . . . .	4	48
Aceite . . . . .	27	72
Grano . . . . .	79	84
Garbanzos . . . . .	3	90
Harina . . . . .	255	60
Sémola . . . . .		
Despojos (Cras.) . . . . .	25	50
Harineta . . . . .		
Pastas y almidón . . . . .		
Arroz . . . . .	21	36
Tocino salado . . . . .		
Id. fresco . . . . .	138	59
Carne . . . . .	312	91
Despojos de id. . . . .	23	62
Cabritos . . . . .		
Conservas . . . . .		
Aceitunas . . . . .		
Carbón vegetal . . . . .	10	51
Id. cok. . . . .		
Sal . . . . .		
Pescado fresco . . . . .	14	52
Comerciantes exportación . . . . .		
Sal id. . . . .		
Sardina salada . . . . .		
Impuesto transitorio 2 pgs . . . . .		
Total . . . . .	1289	60

Reus 5 Agosto de 1899.—El Administrador, Antonio Vidiella.

**SECCION AMENA**

**RIMA**

Quando miro el azul horizonte

Perdese á lo lejos,

Al través de una gasa de polvo

Dorado é inquieto,

Me parece posible arrancarme

Del misero suelo,

Y flotar con la niebla dorada

En átomos leves,

Cual ella deshecho.

Quando miro de noche en el fondo

Oscuro del cielo

Las estrellas temblas, como ardientes

Pupilas de fuego,

Me parece posible á do brillan

Subir en un vuelo,

Y anegarme en su luz, y con ellas

En lumbr encendido

Fundirme en un beso.

En el mar de la duda en que he go  
Ni aún sé lo que creo;  
Sin embargo, estas ansias me dicen  
Que yo llevo algo  
Divino aquí dentro!...

GUSTAVO A. BECQUER.

**Recomendaciones**

**LECHE PURA DE VACA**

**VACAS SUIZAS**

**Huerto de Pablo Abelló**

Se vende en la calle 1.ª del Rosario, número 4.

**Para vender**

Lo está una casa en el pueblo de Argentera, calle Mayor núm. 6, en buenas condiciones para una familia que desee pasar el verano en dicho pueblo. Informán en esta imprenta.

**“El Broncista”**

**CALLE MAYOR NÚMERO 18, REUS**

Taller especial para la reforma de los aparatos Gas y Petróleo á Electricidad. Construcción de toda clase de aparatos para la Electricidad, Gas, Petróleo y velas.

Incandescencia por el Gas y Alcohol con mecheros del sistema más adelantado.

Lámparas á foco con el mechero «Universal».

Restauración y reparación á precios limitados de toda clase de aparatos, especialidad de la casa.

Instalaciones para agua y gas y todo lo concerniente al ramo de Lampistería, Latonería y Hojalatería.

Instalación de timbres eléctricos con material asegurado.

REUS.—Calle Mayor núm. 18.—REUS.

**NODRIZA.** Hace falta una para amamantar dos ó tres veces al día.

Darán razón en la administración del DIARIO.

**SASTRERIA**

**CALLE DE SANTA ANA, 4**

**REUS**

En esta casa existe un gran surtido de géneros novedad para trajes á medida.

Trajes lana de 4, 6, 7, 8, 10 á 15 duros  
» estambre de color de 7 á 20 »  
» estambre negro de 7 á 20 »  
» Vicuña de 4 á 15 »  
» Alpaca de 7 á 15 »  
» hilo de 3 á 7 »

Pantalones estambre desde 14 á 35 pts.  
» de lanilla desde 7 á 20 »  
» de hilo desde 6 á 12 »  
Americanas alpaca desde 9 á 35 »

**Calle Santa Ana, 4, Reus**

**Compra y venta de fucas**

y préstamos con hipoteca. Diríjase al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 3.ª, Reus.

**Telegramas**

**El desastre de Santiago**

**La sentencia**

Madrid, 5.

Se asegura ha sido absuelto el general Toral, que como es sabido rindió la plaza de Santiago.

En la sentencia, que es muy extensa se hacen algunas insinuaciones, formulándose algún cargo á elevados militares, que como se ha dicho, fueron influidos por otros poderes agenos á la milicia, es decir, por el Gobierno.

Esta tarde se firmará la sentencia.

**Cuestión personal**  
Madrid, 5.

Se asegura que el teniente coronel señor Arrieta ha enviado sus padrinos al director de «El Nacional» con motivo de haber publicado este diario un artículo firmado por Fenelón.

**La próxima legislatura**  
Madrid, 5.

Se asegura que hasta mediados de noviembre no se reunirán las Cortes.

**Estaciones telegráficas**

Madrid, 5.  
Existe el propósito de convertir varias estaciones telegráficas limitadas en permanentes.

Esta mejora alcanzará á algunas capitales de provincia.

**El almirante Dewey**  
Madrid, 5.

Telegrafían de Gibraltar:  
«El almirante Dewey se repostará de carbón continuando después su viaje en dirección á Nueva York.

No hará otra escala.»  
**El Gobierno**  
Madrid, 5.

El ministro de la Gobernación sustituirá al señor Silvela en algunos viajes á San Sebastián.

Probablemente la próxima visita á la reina, en nombre del Gobierno, la hará el señor Dato.

—Se ha dado oficialmente las gracias á los alumnos de la escuela militar de Segovia por haber contribuido á la extinción del incendio que se desarrolló en el convento de monjas de aquella ciudad.

**Fallecimiento**  
Madrid, 5.

Ha fallecido el comandante general de Artillería señor Montenegro.

**Contra el general Otis**  
Madrid, 5.

La prensa norteamericana continúa la campaña emprendida contra el general Otis.

Todos los periódicos piden su relevo, asegurando que ha fracasado en Filipinas.

La opinión pública se halla muy excitada.

**Los azucareros**  
Madrid, 5.

Asegúrase que el Gobierno establecerá nuevos conciertos con los azucareros.

**Firma de la reina**  
Madrid, 5.

Telegrafían de San Sebastián que la Reina Regente ha firmado los siguientes decretos:

Autorizando al Ayuntamiento de Gijón para establecer una Escuela de Comercio.

Ascendiendo al coronel don José García Morot.

**Varias noticias**  
Madrid, 5.

Escasean esta tarde las noticias. Desanimación completa en todas partes, pues el calor es extraordinario.

El ministro de Hacienda desde Victoria irá á Zarauz.

El general Gómez Imaz no marchará á San Sebastián hasta mediados de mes.

Llegó esta mañana el duque de Tetuán.

Esperábase en la estación el general Primo de Rivera.

Al pasar el duque por el Escorial habló breves momentos con el exministro señor Castellanos.

**Las conclusiones**  
Madrid, 5.

Se asegura que hasta el lunes ó martes los generales March y Valcarlos no tendrán terminadas las conclusiones relativas al proceso de Santiago.



